



**REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



DECRETO N° 2029

06 NOV. 2019

HUALAÑÉ,

ESTA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- a) El Decreto Ley 21.125 publicado en el D.O. el día 28 de Diciembre 2018 que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el año 2019.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 001 de fecha 02/01/2019 que aprueba el presupuesto municipal año 2019.
- c) El acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 37 de fecha 04 de Noviembre de 2019, el cual aprueba Modificación Presupuestaria N° 8 de fecha 28/10/2019, según Certificado N° 492 del 05/11/2019 emitido por el Secretario Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus posteriores modificaciones he acordado y:

DECRETO

MODIFIQUESE el presupuesto Municipal vigente en la forma que más adelante se detalla:

AUMENTO CUENTAS DE INGRESOS

115-13-03-002-001	PROYECTOS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	\$255.395.000.-
	TOTAL MODIFICACION	\$ 255.395.000.-

AUMENTO CUENTAS DE EGRESOS

31-02-004-027	PROYECTO CON RECURSOS MUNICIPALES	\$80.824.106.-
31-02-004-055	MEJORAMIENTO PLAZA ACCESO GIMNASIO SAN JOSE COMUNA DE HUALAÑÉ	\$53.687.894.-
31-02-004-056	CONSERVACIÓN ESCUELA MONSEÑOR MANUEL LARRAIN, HUALAÑÉ	\$120.883.000.-
	TOTAL MODIFICACION	\$ 255.395.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y REMITASE EL PRESENTE DECRETO ALCALDICIO A CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE – TALCA PARA SU TOMA DE RAZON Y CONOCIMIENTO.



LUÍS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO ESTEBAN PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- Depto. de Finanzas.
- Arch. Correlativo.
CEPL/AARB/LAFC/JED(s)/yod.